

Eso digo yo...

El pasado domingo 19, **algunos políticos** de esos que tienen el tan ambicionado "derecho de picaporte" con el Gobernador, el Secretario de Gobierno y algunos subsecretarios de bajo perfil, pero de real "importancia" en el Palacio Rosa saltillense, **ya sabían la identidad de los elegidos** por el dedo de Roberto Madrazo para contender como senadores y diputados federales

Página 5

El alcalde de Frontera, Rogelio Ramos



Mancha el trabajo de HMV

Desde el inicio de su administración, el alcalde de Frontera se empeña en buscar culpables del caos y bajo perfil que vive la ciudad, desentonando con una administración estatal que le exige honestidad, moralidad, atención a los sectores productivos y contacto con la gente.

Página 4

RazonEs de SER

Política, Cultura y Sociedad

Número 9 Primera Quincena de Abril 2006 Torreón, Coahuila Ejemplar \$ 5.00

Hermanas abusadas durante años

por Daniel Eduardo Raddi

Decir que dos hermanas, que están separadas por casi 10,000 kilómetros pueden sufrir el mismo tipo de abuso durante años sin que nadie le haya puesto solución, parecería más de una novela de ficción que de la realidad misma. Sin embargo, Saltillo y Buenos Aires, dos capitales hermanas de América Latina, hace mucho tiempo que padecen a la misma victimaria: Aguas de Barcelona. Por cierto no son las únicas, pero son las que hoy nos ocupan.

Con la llegada de la década de los 90s, el virus de la ola privatizadora pareció apoderarse de los responsables políticos de casi todo el continente americano. En Argentina, el paradigma de los privatizadores tuvo nombre y apellido: **Carlos Saúl Menem**. Años después, más precisamente en 2001, en Saltillo le salió un émulo al presidente argentino: el entonces alcalde **Oscar Pimentel González**. Uno se enorgullecía de sus patillas, el otro no.

Los que no se divertían, por cierto, eran los usuarios de ambas ciudades que vieron de la noche a la mañana cómo la ya reconocida ineficiencia de las empresas estatales se transformaba en el abuso de las privadas.



El caso argentino

No se puede desconocer que los servicios públicos en manos del Estado, sobre todo en el caso de Argentina que nos ocupa, venían de una desidia que se sumaba por décadas. Pero tamaña falta de atención y baja calidad de servicios no debería endilgarse al hecho de que estuviera en manos estatales, ya que la República Oriental del Uruguay siempre fue la demostración cabal de que la eficiencia no es una cuestión bizantina Estatales versus Privadas. En el "paisito", como se le dice despectivamente desde algunos sectores al Uruguay, siempre tuvo servicios de agua, electricidad, teléfonos y recolección de residuos bajo la responsabilidad del Estado, y siempre funcionaron como un reloj suizo.

Peró en la Argentina, por fenómenos políticos y burocráticos, a los que les acompañaba una fuerte corrupción de los dirigentes, se los dejó ir cayendo. Así las cosas, con el paso de los años, se pagaba mucho por un servicio muy mal prestado. Tal el caso de agua potable y servicio de aguas negras (o cloacales), a pesar de que la calidad del líquido vital siempre estuvo entre las cinco primeras del mundo.

En los 90, arreció una fiebre privatizadora en América Latina, *Pasa a la Pag. 2*

Ignacio diego dejó muchas dudas

Por Conrado García Jamín

Ignoró el extrañamiento del ICAI, burló la Ley y sigue con su millonario negocio del Golf.



(Monclova, Coahuila)
Un valiente ciudadano, colaborador de un medio informativo de la capital del estado, acudió al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información e ingenuamente intentó que el extitular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Ignacio Diego

Muñoz, le respondiera algunos interesantes cuestionamientos que lo relacionaban con el derroche de recursos públicos y el enriquecimiento ilícito.

Esta es la historia y su desenlace:
I.-Con fecha treinta y uno de marzo del año en curso, la requirente (*el ciudadano en cuestión que le mencioné*), mediante diversos documentos solicitó a la Secretaria de Planeación y Desarrollo, la información siguiente:
-"Un reporte detallado de la

facturación o gastos por concepto de servicios de telefonía celular que efectúa como Secretario de Planeación y Desarrollo, así como sus subordinados inmediatos. En caso de que la facturación no se realice específicamente por concepto de servicios de telefonía celular, explicar de igual forma esta información de acuerdo a como la clasifiquen."

-"Un informe desglosado por día y actividades, de la agenda en su cargo como Secretario de Planeación y Desarrollo desde el primer día de diciembre de 1999 hasta la fecha.

Pasa a la Pag 6



ciertamente alentada por el gobierno norteamericano de **Ronald Reagan** (en los 80) y **George Bush padre** al comenzar la última década del siglo XX. Fue Carlos Menem, hijo putativo de la administración republicana, el que, tras prometer que nada se privatizaba, quien llenó al Congreso Nacional de iniciativas de ley que precisamente iban en el sentido contrario. Así, los teléfonos, los ferrocarriles, la aerolínea de bandera, los subterráneos (el metro), la electricidad, el petróleo, el gas y, por supuesto, el agua fueron entregados por precios irrisorios a capitales extranjeros.

En el caso particular que nos ocupa, la beneficiada para atender Buenos Aires y 18 municipios conurbados (es

decir, a más de 11 millones de habitantes) fue una empresa conocida como Aguas Argentinas Sociedad Anónima, tal como lo refrenda el Decreto N° 787/93 (ver <http://mepriv.meccon.gov.ar/Normas/787-93.htm>).

De "Argentinas" tenían casi nada ya que los miembros principales eran europeos tal como lo demuestra el referido Decreto en su Artículo 1°: Apruébase la adjudicación de la concesión de los servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales actualmente prestados por la EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN dispuesta por el artículo 2° de la Resolución N° 155 de fecha 28 de diciembre de 1992 emanada de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, a favor del consorcio AGUAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANÓNIMA (en formación), cuyo operador es la Sociedad Francesa LYONNAISE DES EAUX DUMEZ SOCIEDAD ANÓNIMA.

Cabe mencionar que si bien, al momento de la concesión, la operadora era francesa, la sociedad estaba integrada por **Lyonnaise des Eaux-Dumez** (23,3%); **Sociedad Comercial del Plata** (20,7%); **Aguas de Barcelona** (12,6); **Meller** (10,8%); **Banco de Galicia** (8,1%); **Compagnie General des Eau** (8%), **Anglian Water** (4,5%), y 10% restante al **Programa de Propiedad Participada** (PPP) del personal de la estatal Obras Sanitarias de la Nación.

En cuanto a los contenidos del mismo, que sería muy extenso de analizar en este espacio, cabe resaltar lo siguiente:

CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO

1.1.1 El objeto de este Contrato es la Concesión de la captación y potabilización de agua cruda, el transporte, distribución y comercialización de agua potable, la colección, transporte, tratamiento, disposición y eventual reutilización y/o comercialización de desagües cloacales, incluyéndose también aquellos efluentes industriales que se viertan al sistema cloacal ajustados a las normas establecidas en el Marco Regulatorio que se reproducen en el Anexo II y las normas del Decreto 674/89 correlativas aplicables relativas a la calidad, concentración de sustancias y volumen, salvo modificación que disponga la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano. A tal efecto se incluyen el mantenimiento y la expansión de las obras existentes, así como la construcción de obras nuevas.

Con el paso del tiempo, la sociedad se fue modificando, y con los cambios quedó conformada por **Suez**, con el 39,93%; **Aguas de Barcelona**, el 25,01; **Banco Galicia**, el 8,26; **Anglian Water**, 4,25; **Corporación Financiera Internacional**, 5,00, y la **PPP**, que conservaba su 10% del capital.

A lo largo de los años, se fueron incrementando las protestas populares porque los enunciados del contrato de concesión no eran respetados por la empresa, fundamentalmente en la falta de inversión y los graves problemas sanitarios como producto del mal servicio brindado. Tanto así, que a más de 13 años de prestar servicios, el Gobierno Nacional encabezado por **Néstor Kirchner** decidió rescindir el contrato de Aguas Argentinas, previsto para durar por 30 años, y ahora se hará cargo la estatal Aguas y Saneamientos Argentinos (AYSA), creada a tal efecto.

Y en esta decisión presidencial hay un dato que no se puede soslayar. El 83,4 por ciento de los argentinos apoya la resolución del Gobierno de rescindir el contrato de Aguas Argentinas. Además, el 71,6 de los consultados convalidó la decisión del Ejecutivo para que el Estado se haga cargo del servicio de agua potable y cloacas para once millones de clientes de Buenos Aires y sus alrededores que prestaba el concesionario. El 72,3 por ciento de la población se mostró de acuerdo y el 11,1 por ciento "muy de acuerdo".

Cabe señalar que los incumplimientos por parte de la empresa fueron varios, como por ejemplo el que no realizó las inversiones pactadas, ni siquiera en los momentos de mayor rentabilidad. Además, la mala calidad del servicio, sobre todo por el alto nivel de nitratos en agua detectado en varias zonas del Conurbano, motivó la decisión gubernamental, sumado a que el nivel de concreción de obras, fue de apenas 10%, en lo que se refiere a la expansión de las redes de aguas y cloacas.

Así lo determinó un total de 20 investigaciones, realizadas por la Auditoría General de la Nación a lo largo de la concesión, y compiladas bajo el título "Informes de la AGN sobre la concesión del servicio de agua y saneamiento". Los resultados reflejan la deficiente calidad del servicio operado por Aguas Argentinas y el incumplimiento del compromiso de ampliar las redes. El informe endilga, además, al Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS) y a la "autoridad de aplicación", falta de control y "flexibilidad" al momento de fijar las obligaciones de la concesionaria.

Conclusiones de una gestión ineficiente

- El pasivo generado por Aguas

Argentinas es de 700 millones de dólares, deuda que el grupo francés Suez que controla la firma intenta transferir al Estado. Kirchner ya lo rechazó y el Congreso nacional lo avaló.

- Las tarifas residenciales, entre mayo de 1993 hasta enero de 2002, gracias a sucesivas renegociaciones, se incrementaron el 88,2% frente a precios minoristas que crecieron el 7,3%. La tasa de rentabilidad promedio acumulada fue del 12,9% anual respecto de la facturación y del 15,4% con relación al patrimonio neto.

- Desde una perspectiva social, el extraordinario aumento tarifario se repartió de manera diferencial entre la población. Para los sectores de menores ingresos, los que sólo pagan la factura mínima, el ajuste fue del 177%, mientras que para el 10 % con facturación más alta fue del 44%, todo un logro en materia de distribución regresiva. En consecuencia, para el sector de menores recursos el pago del servicio, cuando lo tienen, representa el 9% del ingreso familiar medio. Para el de mayores ingresos, el 1,3%.

- A partir de 2002 se detectaron cantidades de cianuros, nitratos, arsénicos y cloro, entre otras sustancias tóxicas, muy superiores a las recomendadas por la Organización Mundial de la Salud. En el Gran Buenos Aires, región conformada por 18 municipios, el aumento en la provisión de agua y la disminución de las cloacas provocó aumentos en la altura de las napas (capas) freáticas e inundaciones de aguas servidas.

¿Por Saltillo cómo andamos?

Las casualidades no existen. En 2001, la capital de Coahuila comenzó a recorrer un camino similar al argentino, donde la única diferencia está marcada por la constitución de una paramunicipal y no una concesión exclusivamente a empresas privadas. Pero más allá de las diferencias jurídicas, los resultados parecen resultar los mismos. Y "coincidentalmente" es Aguas de Barcelona la que se transforma en protagonista.

Vale recordar que esta empresa no sólo tiene presencia en Argentina y México, sino que forma parte de distintas sociedades anónimas en otros países de América Latina, como el caso de Colombia, Brasil y Uruguay. Lo "sorprendente" es que después de tantos años de llenarse los bolsillos ha comenzado a retirarse del mercado latino, porque "ya no les resulta atractivo".

En Saltillo, allá por julio de 2001, el Comité Técnico de Licitación del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento realizó la revisión de los documentos presentados por la empresa Aguas de Barcelona en su propuesta técnica. "Para nosotros, lo más importante es saber en cuánto tiempo le van a dar agua a la Ciudad", decía enfáticamente por entonces **Carlos Flores Vizcaíno**, gerente del Simas.

Los puntos que debía reunir la empresa se encontraban dentro de las bases de licitación que incluyen el plan emergente para afrontar de manera inmediata el asunto del abasto de agua, un plan de corto y de mediano plazo, en cuánto tiempo le darían agua a la ciudad, qué tipo de inversiones se realizarían, y las áreas a las que se aplicarían. Además se debía incluir el organigrama con el que se trabajará dentro de la empresa, lo que piensan



hacer con todos los departamentos, qué tipo de tecnología traerán y la información que debe incluir la propuesta técnica, explicaba hace cinco años el funcionario.

Entre idas y vueltas, el 1° de octubre de 2001, Aguas de Saltillo (www.aguasdesaltillo.com) comenzaba a operar entre aceptaciones y rechazos, tras la firma del 1° de agosto con los representantes de la Empresa INTERAGBAR (No con AGUAS DE BARCELONA quien fue la única Empresa participante y obviamente la ganadora de la Licitación) el contrato para la creación de la Empresa Mixta AGSAL. Mediante esta operación el SIMAS Saltillo entregó el usufructo de todos sus activos por un plazo de 25 años o más (esto de acuerdo con los sistemas de depreciación de los activos y a la vida útil estimada, es el equivalente a la venta de los mismos). Además entregó el 49 por ciento de las acciones de la nueva empresa.

Promediaba la gestión municipal de **Óscar Pimentel González**, quien para muchos quedará en el recuerdo como "El que regaló el agua de Saltillo a los españoles". Lapidaria la siguiente frase: nadie lo va a perdonar; según lo describe el periódico Vanguardia.

Lo que no termina de entenderse por parte de la mayoría de los saltillenses es que SIMAS, con un patrimonio estimado por los expertos en más de 2 mil 500 millones de pesos, consistente en edificios, tanques de almacenamiento, pozos, terrenos, bombas, vehículos, equipos de cómputo, toda la red de agua y drenaje de la ciudad y 140 mil clientes cautivos pasó a poder de una empresa manejada por españoles, de la cual no se sabe a ciencia cierta quiénes son los socios propietarios. Lo increíble del caso es que sólo pagaron 81.9 millones de pesos por la "transacción" antes mencionada.

Si bien la nueva paramunicipal está conformada accionariamente por el Municipio en un 51% y por Aguas de Barcelona en el 49% restante, nadie en su sano juicio puede creer que una empresa privada de esas características se deje "governar" por funcionarios públicos a cambio de nada.

Aguas de Barcelona no es una organización altruista, así es que nunca moverá un dedo en algún lugar que no le deje rédito económico.

Y baste recordar algunos dichos del entonces alcalde Pimentel, en diciembre de 2001.

El Ayuntamiento de Saltillo deberá absorber los costos de reposición de redes de abasto de agua en siete fraccionamientos que encabezan el índice de fugas en la ciudad, admitió ayer el Alcalde.

Oscar Pimentel González explicó que como el Municipio aceptó que le entregaran los fraccionamientos emproblemados con su red de abasto de agua, la responsabilidad de renovar ésta recae en esa autoridad.

Además, el Edil consideró que no son los únicos fraccionamientos con problemas en su red de agua, y que debe haber otros, además de Australia, La Herradura y Lomas de Lourdes, que encabezan las estadísticas elaboradas por Aguas de Saltillo durante los dos primeros meses y durante el anterior Sistema Municipal de agua, donde se precisa que tienen hasta 12 fugas en tramos de 50 metros.

"Yo siento que debe haber (mas fraccionamientos con alto índice de fugas)", dijo, "lamentablemente en su momento el Municipio recibió esos fraccionamientos, de tal manera que la responsabilidad recae en el Municipio y tenemos qué cambiar la red totalmente.



"Sale más barato llevar a cabo los trabajos de rehabilitación total, a estar reparando a cada momento, sin contar también que estamos perdiendo una gran cantidad de agua en esas colonias, se repara una vez y se vuelve a reparar, y necesitamos rehabilitar totalmente la red en esos fraccionamientos y ya tenemos acuerdos, hemos tenido una buena disposición de la industria de la Cámara de la Construcción", indicó.

Abundó que se han tenido algunos acuerdos con la Cámara de la Construcción para que se revise y se vigile que cada fraccionamiento esté cumpliendo con los términos que establece la Ley.

Agregó que hasta Aguas de Saltillo también impondrá requisitos.

"Inclusive Aguas de Saltillo, en algunas colonias de interés medio y residenciales va a exigir requisitos muy por encima de la ley, para mejorar la red de distribución, cosa que no podemos hacer en los fraccionamientos de interés social, porque haríamos inviable la concesión de fraccionamientos", resaltó.

En fraccionamientos de interés social, dijo que se exigirá que cumplan por lo menos con lo que contempla la ley en lo referente a las especificaciones de calidad y en cuanto a la colocación de instalaciones para abastecer de agua a la ciudad. (Periódico Vanguardia)

Para ir sintetizando, ¿qué podemos decir de estos cinco años de gestión de Aguas de Saltillo?

- *La eficiencia sólo se da en la cobranza y eso porque se incrementan los metros cúbicos facturados, o se incrementan exorbitantemente los cobros por concepto de contratos, factibilidades, reconexiones, etc.*

- *Las fugas continúan por casi todos los sectores de Saltillo.*

- *Explotación irracional e indiscriminada del acuífero, que cuando se agote no será responsabilidad de los españoles.*

- *Abusos constantes de AGSAL en contra de los usuarios y de sus propios colaboradores, ante la complacencia de las autoridades locales de la Procuraduría Federal del Consumidor, delegación Saltillo.*

- *No se han cumplido las metas en reposición de tuberías, no hay transparencia en información. Ni siquiera al Ayuntamiento, como propietario del 51 por ciento de las acciones, le dan la información suficiente y oportuna.*

- *No se hacen responsables de las inversiones para drenaje.*

- *Pagos fuera de tiempo a Proveedores.*

- *Obtención de créditos sin las autorizaciones correspondientes.*

A esta altura queda claro que las hermanas Saltillo y Buenos Aires vienen siendo abusadas desde hace muchos años.

Sólo las diferencia algo muy importante. En Buenos Aires, el agua para consumo humano se extrae del Río de la Plata, el más ancho del mundo (221 kms.), algo así como la distancia entre Torreón y General Cepeda), se la potabiliza y se la distribuye a más de 10 millones de consumidores.

En Saltillo, hay que cavar cada vez más profundo e incluso extraerla de los municipios aledaños.

*¿Tendrá **Fernando de las Fuentes** los mismos atributos de Kirchner que se requieren para poner a semejante abusador "tras las rejas"?*



MANO con MANO

Se destinarán alrededor de 166 millones de pesos a la seguridad pública en Coahuila este año

El Gobernador Humberto Moreira Valdés, firmó un convenio de coordinación con el Secretario de Seguridad Pública, Eduardo Medina Mora, en materia de seguridad.

El convenio compromete recursos federales y estatales por un monto de 158.5 millones de pesos, a los que se sumarán 7.5 millones en forma adicional.

Los recursos serán destinados en Coahuila a:

- Acciones de prevención del delito.
- Equipamiento de las policías Estatal y Ministerial.
- Mejoramiento de la infraestructura de los Ceresos.
- Fortalecimiento del Sistema 066, de Emergencias y al 089, de Denuncia Anónima.
- Combate al narcomenudeo.
- Profesionalización de policías.

Además, el convenio permitirá:

- Establecer en línea las bases de datos del Sistema Nacional de Información para Seguridad Pública que faciliten su consulta directa en Coahuila.
- Fortalecer la participación ciudadana en tareas de prevención del delito y denuncia.
- Con el apoyo de los maestros, establecer el Programa de Seguridad Integral de las Comunidades Educativas en coordinación con la SEP y el SNTE.

"La suma de esfuerzos entre el Gobierno Federal y el Gobierno de Coahuila, permitirá mantener y preservar la tranquilidad de nuestra gente".- Humberto Moreira Valdés, Gobernador de Coahuila.



Coahuila
El Gobierno de la Gente

Este espacio podría ser suyo

Informes y ventas

871 193 67 47

razones_ser@yahoo.com.mx

Rogelio Ramos mancha el trabajo de H MV

Por Conrado García Jamín

Desde el inicio de su administración, el alcalde de Frontera se empeña en buscar culpables del caos y bajo perfil que vive la ciudad, desentonando con una administración estatal que le exige honestidad, moralidad, atención a los sectores productivos y contacto con la gente.

(Frontera, Coahuila) La sabiduría popular es inagotable y se demuestra con los calificativos que a diario se le acomodan al Presidente Municipal de Frontera, el sifuentista y que en su tiempo aportó recursos a la precampaña del "Si-Gobierna" Rogelio Ramos Sánchez, como se tiene documentado en la recién removida página Web del exsecretario de Gobierno.

"Un pelo en la sopa", "El prietito en el Arroz", "La piedra en el zapato" y otras frases muy aplicables a negativa labor que viene desempeñando Rogelio Ramos Sánchez como edil de Frontera, particularmente cuando es llamado a cuentas por el primer mandatario estatal Humberto Moreira Valdés.

Presento al lector el contenido de un documento que fuera enviado a los altos niveles del gobierno estatal y que se refiere a los conflictos que Rogelio Ramos comenzó a ocasionar en el primer mes de su llegada al poder municipal.

El estudio, titulado **RIESGOS DERIVADOS DE RELACIÓN PERIODÍSTICA**, expresa pormenorizadamente el reflejo de una imagen pública deteriorada y problemática, como se puede observar en el siguiente texto:

Dice el estudio:

La adquisición de una camioneta nueva Expedition King Ranch, fuera del alcance personal del alcalde Rogelio Ramos Sánchez (RRS), como anticipo a cuenta de la colocación en SIMAS al grupo de Villarreal Navarro.

La falsificación de correos electrónicos a nombre de funcionarios estatales, atribuida a la titular de Comunicación Social Griselda Arreguín.

El doble manejo del papel de portavoz institucional de la referida funcionaria y al mismo tiempo de reportera en medios electrónicos, que ha dado como resultado una guerra permanente de ataques y defensas de muy negativo pronóstico.

La intención de obtener números de cuentas bancarias de reporteros que cubren la fuente, así como de columnistas.

La acusación directa de "inmoral" por parte de RRS en contra del reportero y comentarista de radio JESÚS MEDINA.

La respuesta de Medina a RRS a quien calificó de la misma forma. El periodista asegura que RRS compró un automóvil marca Cadillac, que dio empleo a su amante en un cargo relacionado con la Hacienda Pública.

Mencionan que periodistas están investigando uno o dos hijos fuera de matrimonio del edil, que supuestamente viven en México con su madre.

Las reiteradas acusaciones de corrupción, calumnias y difamación por parte del columnista Alberto ROJAS, contra RRS y la titular de Comunicación Social.

Los operativos recaudatorios iniciados con la administración de RRS, en los que se violan las garantías individuales a los automovilistas y sus familias.

Las revisiones en cantinas y bares, en las que los propios policías municipales sacan las carteras de los clientes, con el pretexto de estar buscando droga. Quien protesta es detenido y golpeado. Hay numerosas quejas documentadas entre la Unión de Cantineros de Frontera.

El ilegal operativo en contra de un centro de juego de lotería, en el que la policía municipal irrumpió sin orden judicial, ni oficio de comisión, invadiendo funciones que corresponden a dependencias federales.

El nepotismo y chambismo de amigos y parientes que elevó la nómina en al menos 103 puestos.

La protección al comandante Cipriano Castro Ramos, a pesar de haber agredido a un subordinado, ante testigos y que ha originado inconformidad entre los elementos.

La utilización de elementos de la policía municipal para vigilar la casa particular del munícipe.

La pretensión de cobrar a

la ciudadanía por el servicio de recolección de basura, sin consenso previo.

La exigencia de tarjeta sanitaria o el pago de 160 pesos a meseros, cantineros y todo aquel que expendia bebidas o alimentos, a pesar de que lo regula la Secretaría de Salud del Estado.

El calificativo dirigido hacia los periodistas a quienes RRS dice son "limosneros" y "mercenarios".

Hay claro conflicto con los diarios locales.

El reportero de radio Apolonio de la Cruz, denuncia represión: por criticar a RRS, le destrozaron su vehículo y le poncharon las llantas.

No existe una buena o al menos llevadera relación con medios impresos y radiofónicos, salvo un pequeño número de reporteros de radio y TV.



Riesgo potencial:

Se magnificarán declaraciones de grupos de oposición y crítica a la administración municipal.

Esto podría provocar manifestaciones de inconformidad en las visitas del Gobernador y desviar la agenda programada hacia la solución de los problemas generados por el mal manejo de la administración fronterense hacia los medios.

En pleno año electoral, las Redes Ciudadanas del PRD podrían encabezar los problemas que genere la actuación de RRS y el PAN se reagruparía, considerando que el sector privado de Frontera ya descalificó el inicio de la Administración Municipal.

Esta es solo una parte del primer reporte de imagen que se realizó por medio de un despacho particular. Cabe entonces preguntar: ¿Y que hizo Rogelio Ramos si ya conocía los riesgos?

Por supuesto que nada. El poder ínfimo que proporciona un cargo público cuyo objetivo es servir a la ciudadanía, le ha mareado de tal forma que considera al resto de los mortales como equivocados en sus juicios de apreciación.

Rogelio Ramos Sánchez, es odioso admitirlo: no cree en otra verdad que no sea la de él mismo.

Si Ramos Sánchez hubiese atendido las recomendaciones del análisis anterior, no estaría culpando al Diputado Alejandro de Luna o a su acérrimo enemigo Jesús Ríos y mucho menos a Lidia Medrano o Héctor Galavíz por manifestar sus protestas frente al Gobernador del Estado en su pasada visita.

Su enfrentamiento inútil por imponer al Gerente de SIMAS, el olvido de sus promesas de campaña con los comerciantes de Frontera y la obstinación en transformar el centro de una enorme cantina durante las próximas ferias, aunado a los cobros ilegales y extorsiones de inspectores, policías y tránsitos, no son "culpa" de terceros. Es el resultado de un alcalde improvisado, a quien se le ha pillado en acciones reprobables, considerando que debe ser poseedor de una moral a toda prueba, propia de su particular investidura y que la voz popular señala insistentemente que ha violado el sacro principio que expresa que "jamás se debe meter chile donde se saca la papa".

El pueblo es sabio. El pueblo elige a sus alcaldes...y si no funcionan, lo quita. Se llama Democracia.

Eso digo yo...

Por Nancy Azpilcueta

El pasado domingo 19, **algunos políticos** de esos que tienen el tan ambicionado "derecho de picaporte" con el Gobernador, el Secretario de Gobierno y algunos subsecretarios de bajo perfil, pero de real "importancia" en el Palacio Rosa saltillense, **ya sabían la identidad de los elegidos** por el dedo de Roberto Madrazo para contender como senadores y diputados federales.

Se cuenta que **para la mañana del lunes 20**, en los despachos más importantes del Palacio se escucharon suspiros satisfactorios y aliviados cuando se supo que finalmente **podrían sacudirse al lagunero Salomón Juan Marcos Issa**, -quien todavía en ese momento permanecía



al frente de la **Secretaría de Fomento Económico**- y que su compañero de fórmula sería el empresario acuñaense **Jesús María Ramón Valdez**.

El lector se preguntará -con justa razón- ¿a qué cuento viene el término "sacudirse" a Juan Marcos Issa?

Pues bien, dicen los más enterados que el gobernador **Humberto Moreira**, nunca estuvo del todo **convencido** a la hora del **nombramiento** del ex alcalde lagunero en la Secretaría de Fomento Económico por dos razones: la primera es que cuando apenas estaba definiéndose el proceso interno del PRI para elegir candidato a la gubernatura, **Salomón Juan Marcos** -quien abiertamente **apoyaba** al ex secretario de Finanzas, **Javier Guerrero**, lo traicionó -también abiertamente- dos días antes de la elección, para sumarse a las huestes moreiristas, donde vio mayores posibilidades de triunfo, y por tanto, una mejor oportunidad de incrustarse en el gabinete.

El hecho -cuentan los mismos enterados- fue aprovechado políticamente por el ahora gobernador en funciones, pero, como **es bien sabido** que **el gobernador** es **de los que no olvidan**, siempre **mantuvo su distancia** con Salomón Juan Marcos Issa, pues **"No le agradan los traidores"...**

La otra razón es que, a decir de quienes todo escuchan en los pasillos del *pink palace*, es que **Salomón** se estaba convirtiendo en una especie de **funcionario incómodo**, pues al **restringirle las facultades y atribuciones** que le confería

la titularidad de **la Secretaría (traducción: se cuenta que le amarraron las manos)**, empezó a cuestionarlo todo y a exigir reconocimientos a su labor, lo que alertó al gobernador Moreira para dejarlo ir en busca de su candidatura, apenas a tres meses del nombramiento.

Y ya en los hechos, **la lectura** de la forma tan poco ortodoxa en que **Salomón Juan Marcos renunció al cargo: en un acto público**, sin aparente previo aviso y sin cuidar las formas ante su jefe, parece corroborar que **la relación** con el gobernador **no se encontraba en su mejor momento**. Como sea, el ex alcalde de Torreón se

sacudió el polvo de los zapatos y siguió su camino... ¿Qué pueda ganar? Esa ya será otra historia...

∞ ∞ ∞

Y en cuanto a **los candidatos a diputados**, por lo menos para los distritos de la Comarca Lagunera, los nombres de los beneficiarios del gran dedo priísta sólo dejaron **"rostros X" en los expectantes priístas**.

Lucrecia Martínez Damm, mejor conocida como "Quecha" Santibáñez (por su apellido de casada), fue la

sorpresa para propios y extraños.

De acuerdo con el resto de los candidatos de otros partidos, al menos en la Laguna es prácticamente un hecho que **Javier Guerrero García** -quien contendrá por el **distrito II** con cabecera en San Pedro, **logre -de calle- la diputación federal** -que sería la tercera en su trayectoria-.

Por el **V distrito**, con cabecera en Torreón, contendrá **por el PRI Gerardo Alba Castillo**, quien se enfrentará con el carismático exdirector de atención ciudadana de Torreón, **Carlos Bracho González**, **por el PAN** y -al parecer- con el conocido bebesaurio **Ricardo Mejía Berdeja**, si la **Alianza por el bien de todos** (los que la integran) así lo decide; lo que hace suponer que, por imagen, presencia y hasta por los buenos recuerdos de su paso por la dependencia de la administración municipal de Guillermo Anaya, **Carlos Bracho se avizora como triunfador** el próximo **2 de julio**.

En el **Distrito VI**, también correspondiente a la Laguna, **Lucrecia Martínez** competirá con el panista **Jesús de León Tello** y -si la Alianza lo determina y Raúl Sifuentes no impone a otro como candidato- el **Doctor José Manuel Velasco Gutiérrez** sería el tercer contrincante. A **Doña Quecha** no se le ven **buenas perspectivas**, partiendo de una premisa: en sus anteriores candidaturas y respectivas campañas, **no dejó buenos recuerdos entre los electores** de las clases más

necesitadas (o sea, la mayoría), y tampoco ha obtenido aplastantes resultados numéricos.

Y es que los señores y las señoras de la política no deberían olvidar que, buena parte del resultado que obtienen se lo deben a la imagen, el trato y la cercanía que tengan con la gente.

∞ ∞ ∞

Y a propósito de las candidaturas y de la **Alianza por el bien de todos** (los que la integran), hay algo que todavía no termina de aclararse.

La semana pasada, en esta columna, dábamos cuenta de **la imposición** que -con el pretexto de **la cobertura de género**- hizo en el PRD (léase **Alianza**) **Raúl Sifuentes**, al cambiar la candidatura de **Juan Pablo Rodríguez Galindo** por la de **Laura Reyes Retana** (habiendo en el PRD figuras femeninas de mayor arrastre, inteligencia y trayectoria).

Hay una especie de turbulencia al respecto pues, **mientras Virgilio Maltos Long**, dirigente del **Partido del Trabajo** en Coahuila, aseguró que será **Liliana Batres**, oriunda de Ciudad Acuña, la **compañera de fórmula de Raúl Sifuentes** Guerrero en su afán de conseguir la senaduría, la **dirigencia nacional del PRD**, en voz de Juan José Ruiz Hernández, delegado político de la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador en Coahuila, confirmaba la postulación de la fórmula **Sifuentes-Reyes Retana**.

Ambas declaraciones fueron hechas el mismo día, es decir el pasado **24 de marzo**, lo que significa que, al interior de los clanes que conforman la Alianza debe haber pugnas de tremenda magnitud.

No obstante, aun ayer domingo **se hablaba** con mayor insistencia de **la candidatura de la doctora** acuñaense **Liliana Batres**.



De ser esta la fórmula definitiva, seguramente Laura Reyes Retana se volverá a quedar con las ganas...

Mar Boneta
Café Bar
Un rincón para la libre expresión
y la expresión libre
García Carrillo #42 Norte
Torreón - Centro

Este espacio podría ser suyo

Informes y ventas

(871) 193-67-47

razones_ser@yahoo.com.mx

Mexico's
TRAVEL CHANNEL
¿quieras unas vacaciones?
www.mexicostravelchannel.com



"Un informe detallado de los movimientos salariales (incrementos) y/o compensaciones económicas, dentro o fuera de tabulador, que ha recibido en su cargo como Secretario de Planeación y Desarrollo, desde diciembre de 1999 hasta la fecha.

"Un informe detallado de los movimientos salariales (incrementos) y/o compensaciones económicas, dentro o fuera de tabulador, de los subsecretarios y directores que laboran en los primeros tres niveles de la Secretaría de Planeación y Desarrollo.

"Un informe detallado de todos los viajes que usted ha realizado, así como el costo total de cada boleto de avión y el monto por concepto de viáticos. (Desde diciembre de 1999 hasta la fecha)".

II.-El día catorce de abril del año en curso, el Coordinador Responsable de la Unidad de Atención de Información de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, le respondió a la requirente lo siguiente:

En atención a su solicitud de fecha 31 de marzo del actual, y dado que realizó el pago de derechos correspondiente ante la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas según recibo correspondiente, anexo al presente la información requerida.

Lo anterior, conforme a lo artículos 34 y 46 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del 4 de noviembre del 2003, que se refieren a la

entrega de información así como la garantía de contestación de la solicitud, respectivamente; y Decreto 329, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 105 de fecha 31 de diciembre de 2004, que adiciona el Capítulo Noveno De los servicios prestados por las dependencias de la administración pública estatal centralizada, relativos al Derecho de Acceso a la Información, artículos 140-A, 140-8, 140-C, 140-D, 140-E y 149 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 102 de fecha 22 de diciembre de 1995, y demás disposiciones aplicables.

Pero como la persona interesada no quedó conforme, de nuevo se dirigió a la SEPLADE, ahora el 14 de mayo, en los siguientes términos:

"El 31 de marzo del presente año solicité un reporte detallado de la facturación o gastos por concepto de servicios de telefonía celular que efectúa como Secretario de Planeación y Desarrollo, así como sus subordinados inmediatos. En su respuesta recibida el mes pasado usted me informa que el monto mensual destinado a este servicio es de 3 mil 500 pesos desde enero de 2000 hasta la fecha. Es de mi interés conforme a la Ley, conocer y recibir de usted una copia de las facturas y recibos que comprueban dicho monto."

"El 31 de marzo del presente año solicité a usted un informe detallado de los viajes que usted ha realizado, así como el costo total de cada boleto de avión (desde diciembre de 1999 hasta la fecha. En su respuesta recibida el mes pasado usted me informa el monto total por año utilizado en pasajes que dan en total hasta el 2005 la cantidad de 264, 847.94 pesos. Es de mi interés conforme a la Ley conocer y recibir de usted una copia de todas las facturas de los viáticos utilizados que suman dicho total."

IV.- El día treinta de mayo del año en curso, el Coordinador Responsable de la Unidad de Atención de Información de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, le respondió a la requirente, mediante oficio UAI/SPD/032/2005, lo siguiente:

"En atención a su solicitud de fecha 12 de mayo del actual, anexo al presente la información correspondiente, conforme a los artículos 34 y 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del 4 de noviembre de 2003, que se refiere

a la entrega de información así como la garantía de contestación de la solicitud de información, respectiva."

V.-El día seis de junio del año en curso, se recibió en este Instituto, dos escritos escrito firmado por la requirente, mediante los cuales recurre a la garantía consagrada en el artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública, señalando lo siguiente:

1. -"Con base en el Artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Coahuila, expongo lo siguiente:

-El 31 de marzo del presente solicité a la Secretaría de Planeación y Desarrollo un reporte detallado de la facturación o gastos por telefonía celular que efectúa como titular de esa dependencia Ignacio Diego Muñoz, así como el reporte correspondiente

de sus subordinados inmediatos (subsecretarios. Sin embargo, el 13 de abril recibí información del director de la Unidad de Mejora Regulatoria de esa secretaria, Prisciliano Gámez Durand, donde se señala que de enero de 2000 a esa fecha, el Secretario gasta 3,500 pesos mensuales por concepto de telefonía celular. No se detalló el número de llamadas y la empresa que le da el servicio. -Así que el 12 de mayo solicité a la misma dependencia una copia de las facturas y recibos que comprueban el monto de 3 mil 500 pesos mensuales. Pero el 30 de mayo, dos días después de vencerse el plazo de 10 días que marca la ley, el mismo Prisciliano Gámez Durand me comunica mediante escrito adjunto, que en cuanto a las copias de las facturas originales del servicio de telefonía celular del Secretario, no pueden entregarse por tratarse de "información privada", porque ahí vienen los números telefónicos de las personas a quien él contacta.

Y señala que esa es información reservada, a pesar de que el servicio del celular que utiliza es pagado con el erario público, por 10 que requiero ante esta instancia se proporcione la información. -En otra solicitud de fecha 31 de marzo, también se pidió a la misma Secretaría de Planeación y Desarrollo informar detalladamente sobre los movimientos salariales (incrementos) y/o compensaciones económicas, dentro o fuera de tabulador, que ha recibido en su cargo como titular de esa dependencia Ignacio Diego Muñoz. Comprendiendo de diciembre de 1999 hasta esa fecha. Y esa misma información de percepciones se solicitó para sus subsecretarios y directores. Sin embargo, sólo se recibió información de que para solicitar estos datos se recurra a la Secretaría de Finanzas. Así que pido a esta instancia actuar para que se proporcione la información requerida.

-En otra solicitud se pidió a esa dependencia un informe desglosado por día y actividades del Secretario, Ignacio Diego Muñoz, de la agenda de éste desde diciembre de 1999 hasta la fecha. Pero sólo se recibió como respuesta la aseveración de que la agenda del Secretario se encuentra en la página de Internet de la SEPLADE y que se actualiza diariamente. De tal manera que tampoco se recibió la información requerida en esta solicitud, por 10 que pido a esta instancia actuar en su ámbito de competencia."

2. -"Con base en el Artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Coahuila, expongo lo siguiente:

-El 31 de marzo de 2005 se le solicitó a la unidad de atención a la información pública de la Secretaría de Planeación y Desarrollo un informe detallado de todos los viajes que realizó el Secretario de esa dependencia, Ignacio Diego Muñoz, así como el costo total de cada boleto de avión y el monto desglosado por concepto de viáticos, desde diciembre de 1999 hasta la fecha de la solicitud. El 13 de abril se recibió un Memorando fechado el 5 de abril donde se señala que se adjunta la información sobre esta petición, integrada por dos hojas de máquina sin sellos oficiales, ni firmas, y sólo grapadas a los documentos que sí cuentan con sellos y membretes oficiales. En cada una de estas dos páginas se responde a un rubro. Una dice que el Secretario erogó en pasajes de avión un total de 264 mil 847.94 pesos de 2000 a 2004. En la otra que gastó en viáticos un total de 264 mil 847.94 pesos, es decir, la misma cantidad.

Finanzas y SEPLADE se lanzaban la papa caliente

-Ante esta increíble coincidencia, el 12 de mayo se le solicitó proporcionar una copia de todas las facturas de los viáticos que sumaron los 264 mil 847.94 pesos. Asimismo se le solicitó en esta misma fecha entregar una copia de las facturas o boletos de avión y los destinos de cada vuelo que sumaron los 264 mil 847.94 pesos. Pero el 30 de mayo, dos días después del plazo de 10 días que marca la ley para responder, se recibió un escrito donde se niega dicha solicitud de información, de los viáticos y de los boletos de avión, porque se señala que esa documentación está en poder de la Secretaría de Finanzas. -Entonces el 1 de junio se solicitó esa información a la Secretaría de Finanzas. Ese mismo día la Secretaría de Finanzas informó a través de un escrito que esa solicitud de información es competencia de la Secretaría de Planeación y Desarrollo.

En consecuencia: Desde la primera entrega de información -el 13 de abril-las hojas en que se entregaron los datos no cuentan con sellos ni membretes oficiales, tampoco con las firmas que

GRUPO RADIO MEXICO

MONTERREY • GUADALAJARA • CD. JARQUEL PAGO • DURANGO • TORREÓN

OIR NOTICIAS
...nuestro noticiero

<p>Lic. Socorro Muñoz</p> <p>PRIMERA EDICIÓN/ Lunes a Sábado de 7:30 a 8:30 horas. Conduce: Alfonso Sánchez. Estaciones: Radio Ranchito (670 AM) y El Fonógrafo (1270 AM)</p>	<p>Abdón Garza</p> <p>SEGUNDA EDICIÓN/ Lunes a Sábado de 13:00 a 14:00 horas. Conduce: Abdón Garza Estaciones: Radio Laguna (1350 AM) y Radio Ranchito (670 AM)</p>	<p>Juan Ángel Ferrández</p> <p>EL RESUMEN/ Lunes a viernes de 18:30 a 19:00 horas. Conduce: Juan Ángel Ferrández Estaciones: Radio Laguna (1350 AM) y El Fonógrafo (1270 AM)</p>
--	--	---

GRUPO RADIO MEXICO
¡El grupo líder de La Laguna...!

avalen los datos. La información solicitada desde un principio a la SEPLADE se recibió en forma incompleta, porque no se proporcionó información sobre el destino y objeto de los viajes y viáticos del Secretario Diego Muñoz durante 2005, en el caso de la negativa entregada el 30 de mayo se incumplió con el periodo de 10 días para entregar información, e incluso, para comunicarse con antelación con el ciudadano solicitante y explicarle su negativa. Los recursos con los cuales la SEPLADE pagó los boletos de avión y los viáticos del Secretario son del erario público, así que con base en el Artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública, pido ante esta instancia que se inicie el procedimiento que corresponde.

VI.-El día siete de junio del año en curso, en cumplimiento a los acuerdos tomados por el Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de enero de año en curso, así como a los lineamientos aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de

fecha que inicio hasta hoy, así como cualquiera de sus movimientos contables. Folio No. 123: Un informe detallado de los movimientos salariales que ha tenido Alfonso Rábago Rábago, director de PRODEMI, así como la totalidad de empleados a su cargo con sus respectivos salarios.

Y claro que la SEPLADE argumentó que había cumplido con la norma, que no había negado la información, etc., pero el caso es que el ICAI resolvió de la siguiente forma:

Primero.-El Consejo General de este Instituto es el competente para resolver el presente asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 4,10,31 fracciones I y II, 40 fracción II, inciso 4, de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Segundo.-Que en lo relativo a los datos que la recurrente pide respecto a los incrementos salariales de diversos funcionarios de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, así como de la Agenda del C. Secretario y los movimientos salariales

de los diversos funcionarios de la Promotora de Desarrollo Minero, la presente resolución no se pronuncia puesto que fue presentada de manera extemporánea, y de conformidad con los lineamientos para tramitar y resolver las acciones intentadas con fundamento en el artículo 47 de la ley de acceso a la información pública, en eso será desechado.

Tercero.-Que en la audiencia de conciliación de fecha 11 de julio del año en curso, se acordó que:

a) Respecto a los gastos de telefonía, en virtud de que los \$3,500 pesos son ejercidos por el C. Secretario como una prestación, y que los recibos de teléfono no obran en los archivos de la entidad se le entregaría los comprobantes de que el recurso público había sido entregado al funcionario público, en un plazo de 10 días. Cabe señalar que para el cumplimiento de esta obligación, se consideraron como días inhábiles los de van desde el 15 al 30 de julio, en virtud de

que son periodos vacacionales de la Administración Pública Estatal.

b) Que en virtud de que la entidad pública conserva copias de los comprobantes de viáticos, se le entregaran copia certificada de los que obren en poder de la Secretaría de Planeación y Desarrollo en un plazo de 10 días. Cabe señalar que para el cumplimiento de esta obligación, se consideraron como días inhábiles los de van desde el 15 al 30 de julio, en virtud de que son periodos vacacionales de la Administración Pública Estatal.

c) Que en virtud de que la entidad pública conserva copias de boletos de avión, se le entregaran copia certificada de los que obren en poder de la Secretaría de Planeación y Desarrollo en un plazo de 10 días. Cabe señalar que para el cumplimiento de esta obligación, se consideraron como días inhábiles los de van desde el 15 al 30 de julio, en virtud de que son periodos vacacionales de la Administración Pública Estatal.

Cuarto.-Que el artículo 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública, señala que es información pública, todo registro, archivo o cualquier dato que se recopile, mantenga, procese o se encuentre en poder de las entidades públicas a que se refiere esta ley, con excepción de la información que contengan datos personales.

Quinto.-Que el mismo ordenamiento señala que toda la información es pública, a menos de

que encuadre en algún supuesto de clasificación previsto en el artículo 60 de la Ley, y que la información de merito no encuadra en ninguno de las fracciones del citado artículo.

Sexto.-Que el artículo 46 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que toda solicitud de información pública deberá ser contestada en forma positiva o negativa en un plazo no mayor de diez días hábiles a su presentación y que el plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por otros diez días hábiles de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, pero que en ningún caso el plazo excederá de veinte días hábiles.

Séptimo.-Que el artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que cuando por negligencia no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, la autoridad queda obligada a otorgarle la información, previo requerimiento del Instituto, en un período no mayor a los diez días hábiles, cubriendo, en su caso, todos los gastos generados por la reproducción del material informativo, siempre y cuando la información de referencia no sea reservada o confidencial.

Por lo expuesto y fundado el Consejo General de este Instituto:

RESUELVE

PRIMERO.-Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 10,31 fracciones I y II, 40 fracción II, inciso 4, de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, lineamientos 25 y 26 de lineamientos para tramitar y resolver las acciones intentadas con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve el presente requerimiento.

SEGUNDO.-Se le envía un extrañamiento al Titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, en virtud de que no se cumplió con lo acordado en la reunión de conciliación realizada el once de julio del dos mil cinco, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo en el artículo 7 fracción VII, apartado 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de Coahuila.

TERCERO.-Se declara improcedente la prórroga solicitada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo, en virtud de que el marco legal no lo permite.

CUARTO.-Se instruye a la entidad pública a entregar la información relativa a viáticos y boletos de avión, a la brevedad posible que no podrá exceder de un plazo de 10 días, cubriendo, todos los gastos generados del material pendiente por entregar, o restituyendo los gastos ya cubiertos, toda vez que se advierte que por negligencia no se dio respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, lo anterior con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública .

QUINTO.-Se le entregue el resto de la información, en lo relativo a la telefonía celular de los meses que faltan de acuerdo a lo solicitada. (Febrero 2000-Octubre 2004) a la brevedad posible que no podrá exceder de un plazo de 10 días, toda vez que se advierte que por negligencia no se dio respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, lo anterior con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública .

SEXTO.-Se le de vista a la Secretaría de la Controlaría y Desarrollo Administrativo como responsable de la coordinación del Programa de Acceso a la Información Pública en el Poder Ejecutivo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública .

SÉPTIMO.-Notifíquese la presente resolución por oficio al Coordinador responsable de la Unidad de Atención a la información, con domicilio en Periférico Luis Echeverría 1560, piso 11 colonia Guanajuato, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, así como a la accionista.

Así lo resolvieron los Consejeros Propietarios del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, Eloy Dewey Castilla, Alfonso Raúl Villarreal Barrera y Manuel Gil Navarro, siendo consejero ponente él ultimo de los mencionados en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de agosto del año dos mil cinco, ante el Secretario Técnico quien autoriza y da fe, Luis González Briseño.

Actualmente, se insiste en que Ignacio Diego Muñoz, extitular de la SEPLADE, acaba de promover un Amparo. De ello, hablaremos cuando se tengan los sustentos correspondientes.



Ignacio Diego, en otros tiempos...

marzo del año en curso, el Consejero Presidente del Instituto acordó la admisión de la Garantía contemplada en el artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública, ordenando solicitar un informe justificado a la entidad pública, el cual debería ser rendido en un término de tres días hábiles.

VII.-Con fecha veinte de junio del presente año, el Responsable de la Unidad de Atención a la Información de la Secretaría de Planeación y Desarrollo, respondió lo siguiente: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila y con la facultad que me confiere el artículo cuarto fracción I del Acuerdo por el que se crea la Unidad de Atención y Comité de Información de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno de Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial de Estado No. 36, de fecha 06 de marzo de 2005, señalo que esta autoridad cumplió en tiempo y forma los requerimientos de información presentados por la requirente, por lo cual señalo que NO SON CIERTOS los hechos que se atribuyen a esta autoridad y en consecuencia SE NIEGAN.

De hecho, el ciudadano interesado en Ignacio Diego y sus gastos, tocó una fibra sensible, ya que aunado a lo anterior, solicitó: *Un informe detallado de los estados financieros de PRODEMI desde la*

La calle está dura

Recursos municipales por un millón 245 mil 863.05 pesos se invertirán en los ejidos Santa Fe y La Joya, de este municipio, para iniciar obras de introducción de pavimento asfáltico de cuatro calles, para un total de cinco mil 823 metros cuadrados.

En un recorrido por ambas comunidades, el alcalde de Torreón, licenciado José Ángel Pérez Hernández; puso en marcha dichas obras que vienen a cubrir necesidades de los vecinos del lugar, quienes durante mucho tiempo habían solicitado estos beneficios.

Al visitar primeramente el ejido Santa Fe, el Presidente Municipal fue recibido por la comunidad y a nombre de ellos habló Carmela Berlanga Ríos, quien le agradeció su visita y haber sido tomados en cuenta para la realización de estas obras.

El alcalde mencionó que las comunidades ejidales siempre serán prioridad para su administración y reiteró que la labor del Gobierno es dar solución a los problemas de la comunidad, "ya que juntos logramos más".

Recordó que tal y como se comprometió, ya es un hecho el inicio de la construcción de la carretera que

comunica este ejido con el periférico, confiando que una vez que salga la convocatoria pueda darse el banderazo a la obra en el mes de mayo.

Posterior a ello, el alcalde acudió a la calle Pino Suárez donde se aplicarán mil 410 metros cuadrados de pavimento asfáltico, desde la calle Primordiales del 36 hasta la Hermenegildo Galeana, con una inversión de \$304 mil 157.61. Además se realizará otra obra similar en 780 metros cuadrados, desde la calle Francisco Villa hasta la Emiliano Zapata, por la misma Pino Suárez, con una inversión de \$170 mil 237.88. Estas obras darán beneficio directo a tres mil habitantes.

El alcalde estuvo acompañado por el cuarto regidor, Manuel González; la síndico de minoría, Claudia González; además de los directores de Obras Públicas, Desarrollo Humano y Seguridad Pública, Aniceto Izaguirre, Fernando Reza y Alfredo Castellanos, respectivamente; así como el comisionado de Deporte, Jaime Chávez.

Posteriormente acudió al ejido La Joya, donde se iniciaron también obras de pavimentación asfáltica y cordonería para beneficio de tres mil 100 habitantes,

tras realizarse una inversión de \$771 mil 467.56 en dos tramos de calles.

La primera obra es en calle Zafiro entre las avenidas Gema y Perla, con mil 762 metros cuadrados, y una inversión de \$383 mil 802.99; en tanto que en la calle Cuarzo, entre las avenidas La Joyita y Alhajas, se aplicará pavimento y cordonería en mil 871 metros cuadrados, con una inversión de \$387 mil 664.57.

Fernando Gurrola Muñoz, vecino del lugar y a nombre de los habitantes de La Joya, destacó que es un honor recibir al alcalde, y recordó que es la primera vez que la primera autoridad del Municipio los visita, por lo que agradeció su presencia y la serie de obras que desarrollará, pidiéndole que siga adelante con su compromiso de iniciar las obras de las orillas a la ciudad.

El alcalde José Ángel Pérez reiteró esta promesa hecha en campaña e incluso la de regresar a los ejidos durante su administración, a fin de agradecerles el apoyo recibido y cumplir con las propuestas de seguir llevando obras y servicios de acuerdo a las necesidades que tengan.

Durante su recorrido por el ejido Santa Fe, el alcalde recibió la invitación de visitar la Casa Hogar "Joyas del Rey", que atiende a alrededor de 30 niños de entre los tres y los 14 años de edad, por parte de la familia Hernández Escalante.

Son péquenos maltratados o abandonados, que son canalizados a esta casa hogar a través de algunas dependencias como el DIF, e incluso son de otras regiones del país, como Oaxaca, Veracruz, Zacatecas, entre otros estados.

Recorrió la casa en que viven y los lugares en que toman clases y la familia que los atiende le solicitó al alcalde apoyo para seguir sosteniendo este lugar. Ante la petición, el Presidente Municipal manifestó que se verán las opciones para atender sus necesidades.

Operativo anticontaminantes

En un operativo sorpresa, llevado a cabo por la Dirección de Ecología Municipal, con el objetivo de reducir las emisiones de contaminantes al medio ambiente, se logró retirar de la circulación un total de ocho unidades del servicio urbano y suburbano de pasajeros en Torreón.

El doctor Jesús Garay Gallegos, titular de la citada dependencia municipal; informó que esta acción se realizó ante el reclamo ciudadano por los gases contaminantes que emiten las unidades del servicio público y se contó con la cooperación de los operadores de las unidades.

Informó que el operativo se realizó por la mañana, durante cuatro horas, en la confluencia de bulevar Revolución y calle Ramos Arizpe, procediéndose a detener las unidades del servicio urbano y suburbano para verificar si cuentan con el holograma de verificación 2006, que lleven a cabo esta acción y chequear el estado de la unidad.

De esta forma, durante las cuatro horas se verificaron alrededor de 50 unidades y las ocho que rebasaron las 62.8 unidades Hartrich que marca el Reglamento de Ecología y la NOM 077 fueron recogidas y enviadas al Corralón Municipal, con 48 horas de detención y una multa de seis salarios mínimos.

El doctor Garay Gallegos explicó que se estableció un convenio con el propietario de la unidad para que realice la reparación de la unidad y lleve a cabo la verificación nuevamente. Fueron detenidas ocho unidades: tres de la ruta Torreón-Gómez-Lerdo, una de la ruta ejidal y los restantes de las rutas Dorada, Campo Alianza y Sur. Participaron en el operativo 15 elementos de la Dirección de Ecología, cuatro elementos de vialidad, con dos patrullas.

Lo que se busca es bajar las emisiones de contaminantes al medio ambiente, como bióxido de carbono, óxido nítrico y hollín; que con causantes de enfermedades de las vías respiratorias altas, como faringe amigdalitis, alergias e infecciones; bajas, como bronquitis asmática; así como en los ojos, por conjuntivitis; y alérgicas, lesiones en piel, dermatitis y de contacto.

El límite para la verificación sin que se apliquen sanciones es el 29 de abril, y a partir de 30 del mismo mes se le detendrá una garantía a la unidad y los propietarios tendrán 15 días para verificarla. Al cumplir esta acción se regresará la garantía sin aplicar multa.

El costo de la verificación para unidades del transporte es de \$ 82 cada semestre y \$ 112 por año para los autos particulares.

Los módulos de verificación están ubicados en el Estadio de la Revolución, en la Alameda Zaragoza y en el Auditorio Municipal, en un horario de las 9.00 de la mañana a las 2.00 de la tarde.

Torreón
2006-2009 Juntos logramos Más

A 12 semanas de trabajo
Más de 6 Millones de Inversión
en Colonias y Ejidos

Colonias \$3,173,669.37
Ejidos \$3,595,555.11

Inversión Global: \$6,769,224.48

<p>COLONIA RINCON LA MERCED Y PRADOS DE ORIENTE SERVICIOS: Recarpeteo Aplicación de mortero Slurry Pavimentación Asfáltica Cordonería Banquetería</p> <p>INVERSION \$ 1,303,248.65</p>	<p>COLONIA: LUCIO CABANAS Y RESIDENCIAL DEL NORTE SERVICIOS: Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples Instalación de Juegos Infantiles Rehabilitación de la Plaza Pública</p> <p>INVERSION \$ 354,737.26</p>	<p>COLONIA: AMPLIACIÓN NUEVA MERCED, NUEVA MERCED Y SANTIAGO RAMÍREZ SERVICIOS: Introducción de Drenaje Sanitario Instalación de Drenaje Pluvial Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples Instalación de Juegos Infantiles</p> <p>INVERSION \$ 309,118.78</p>	<p>COLONIA: J. LUZ TORRES SERVICIOS: Ampliación de la red de Agua Potable Drenaje Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples Instalación de Juegos Infantiles Pavimentación Asfáltica Cordonería</p> <p>INVERSION \$ 1,206,564.68</p>	<p>EJIDOS: CAÑÓN DE JIMULCO Barreal De Guadalupe: Aula de usos múltiples. Rehabilitación de Cancha Inversión \$ 616,004.88 La Flor de Jimulco: Juegos Infantiles Pintado de Cancha Inversión \$16,000.00 La Trinidad: Planta Posabilizadora de Agua Inversión \$242,983.00 Jalisco: Módulo para Dirección y Sanitarios con Micro Tratadora en Escuela "Melchor Ocampo" Inversión \$319,243.00</p> <p>INVERSION TOTAL \$ 1,194,230.68</p>	<p>EJIDO: EL PERÚ SERVICIOS: Ampliación del Drenaje Sanitario</p> <p>INVERSION \$ 173,162.88</p>	<p>EJIDO: ALBIA SERVICIOS: Ampliación de la Red de Agua Potable</p> <p>INVERSION \$ 235,825.49</p>	<p>EJIDO: LA PALMA SERVICIOS: Aula Didáctica en Escuela "Evolución y Trabajo"</p> <p>INVERSION \$ 224,244.13</p>
<p>EJIDO: LA PARTIDA, LA PERLA Y ALBIA SERVICIOS: Obra de Introducción de Agua Potable Drenaje Sanitario</p> <p>INVERSION \$ 589,790.46</p>	<p>EJIDO: SECTOR 6 SANTA FE SERVICIOS: Ampliación de la Red de Agua Potable Ampliación del Drenaje Sanitario</p> <p>INVERSION \$ 180,802.09</p>	<p>EJIDO: LA PAZ SERVICIOS: Pavimentación 2923 mtz INVERSION \$ 591,109.66</p>	<p>EJIDO: SAN LUIS SERVICIOS: Pavimentación 1940 mtz INVERSION \$ 406,390.02</p>				

Juntos Logramos Más y Mejores Obras
R. Ayuntamiento de Torreón 2006 - 2009

No apto para cobardes

(Saltillo, Coahuila) El Instituto Coahuilense de la Juventud (ICOJUVE) ofreció la conferencia "Ser Maestro no es apto para Cobardes", impartida por Eduardo Carranza López a alumnos de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila (BENC) y de la Normal de Educación Física dentro del programa "Líderes de la Mano por Coahuila".

En el auditorio de la institución educativa se dieron cita alumnos normalistas, quienes escucharon la conferencia después de que Jorge Luis Núñez Aguirre, director del ICOJUVE hiciera la presentación de la misma.

Además de Núñez Aguirre asistieron, María Teresa Faz Brambila, directora de Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Secretaría de Educación y Cultura, y Mario Alberto Domínguez García, director de la Normal de Coahuila.

El director del ICOJUVE en su presentación, destacó que dos

la necesidad de formar jóvenes altamente capacitados para colaborar de una manera efectiva e integral con el desarrollo de Coahuila.

Igualmente precisó que uno de los objetivos fundamentales de la dependencia para los próximos seis años es lograr que los adolescentes coahuilenses tengan las mismas oportunidades para salir adelante.

"En el Gobierno de la Gente lo más importante es nuestra gente, y en el ICOJUVE como parte integrante del gobierno, lo más importante son nuestros jóvenes en sus diferentes círculos de actividad", agregó.

Mientras que en su conferencia, Eduardo Carranza, especialista en desarrollo humano, destacó las actitudes, la autoestima y las conductas que deben de tener los maestros.

Comentó que los profesores son quienes deben de predicar con el ejemplo, porque no hay que hablar de valores y de conocimiento de manera superficial.

"Los maestros son profesionistas siempre observados y cualquier error que pueda cometer una persona pasa desapercibida, pero si es un profesor ese pequeño detalle se hace grande y llama la atención", subrayó.

Destacó que el título de la exposición se da en el sentido de que el ser maestro no es nada fácil, porque para ello se requiere de cierta conducta, temple y carácter para educar a los niños y a los jóvenes.



pilares son los que sostienen el esfuerzo del Instituto: "lealtad entre nosotros y lealtad y trabajo con nuestros jóvenes coahuilenses", dijo.

Asimismo expresó que en el Instituto están convencidos de

Un kiosco centenario

(Matamoros, Coahuila) Al cumplirse cien años de que se construyó el Kiosco de la Plaza Principal de Matamoros, el acontecimiento fue celebrado con un magno festival artístico, la develación de una placa y el remozamiento de esa instalación característica de Matamoros.

El Kiosco se construyó en 1906 como uno de los homenajes al Benemérito de las Américas Benito Pablo Juárez García, en ocasión de su centenario. En la celebración de este domingo se develó una placa alusiva, lo que corrió a cargo del regidor Rodolfo Banda Meza en representación del alcalde Raúl Onofre Contreras y lo que fue atestiguado por la Primera Dama Graciela Fernández de Onofre.

La develación de la placa conmemorativa ocurrió en el marco del festival artístico preparado por la Dirección de Recreación, Cultura y Deporte dentro de los Domingos Culturales que domingo a domingo presenta la Presidencia Municipal en escenarios alternos, como la explanada del propio edificio, en la Plaza Principal, en el Teatro de la Ciudad, así como en barrios y comunidades ejidales.

En el festival artístico participaron el Grupo de Danza Folklórica del DIF, el trío musical del profesor Rodolfo Huitrón Rentería, el Grupo de Música Romántica del que forman parte más de diez voces, de hombres y mujeres y el grupo juvenil Totelitztl de danzas regionales.

Como cada semana, los Domingos Culturales atrajeron a una gran cantidad de personas que aprovecharon el asueto de fin de semana para tener unos momentos de sano esparcimiento y de convivencia familiar pues por los artistas que se presentan, esos eventos son propicios para que



las gentes de edad recuerden episodios gratos, pero también se presentan grupos modernos, que son del gusto de las nuevas generaciones.

A integrar una red

(Saltillo, Coahuila) El Instituto Coahuilense de las Mujeres convocó a los representantes de diversas instituciones de gobierno y de la sociedad civil a integrar una Red de Apoyo institucional en prevención a la violencia contra la familia y la mujer.



Lo anterior durante la presentación para la Región Sureste de la campaña de prevención y denuncia de la violencia familiar "Las Mujeres Sentimos Igual", que enfatiza que la violencia familiar es un delito y se invita a denunciarlo.

El evento se desarrolló en el Centro Cultural Vito

Alessio Robles, donde María Guadalupe Frayre Camacho, directora del Instituto Coahuilense de las Mujeres destacó que se trata de trazar una sola estrategia y metodología de apoyo a las familias víctimas de la violencia familiar, una red de apoyo integral que incida además en la transformación de conductas.

Se busca sumar áreas, además de las oficiales, donde se ofrezca atención psicológica y jurídica para las víctimas de la violencia, que se sumen instituciones como fundaciones privadas, la barra de abogados y abogadas, la Fundación "Trascender", la Facultad de Psicología de la UAdeC y la Escuela de Psicología de la UANE y todas las áreas que tengan apoyo.

La red contará con el apoyo de dos vertientes: módulos de agencias receptoras de denuncias, donde conjuntamente el Instituto y la Procuraduría de Justicia Estatal ya trabajan en dar atención digna y adecuada en los casos de violencia familiar, y a través de la línea 075.

Ante representantes de secretarías de gobierno como Educación y Cultura, Salud, DIF, y diversas instituciones, fue presentada la campaña "Las Mujeres Sentimos Igual" iniciada por el Gobierno del Estado el 8 de marzo, en el marco del día Internacional de la Mujer y ya presentada en las regiones Centro, Norte y Laguna.

La directora del Instituto Coahuilense de las Mujeres dijo que la campaña va dirigida a la población masculina. "Que los hombres entiendan que cuando sienten enojo, humillación, ira, o son agredidos, las mujeres sentimos igual, la misma sensibilidad, la misma dignidad y derechos", expuso.

Al señalar que las tres vertientes de la campaña son prevención, denuncia y atención, invitó a los asistentes a "ir mano con mano, transmitiendo la información de la campaña a donde debe de llegar".

La campaña incluye la promoción de la denuncia, y al respecto, Frayre Camacho externó "que desde del año pasado la violencia familiar se tipificó como delito y todavía es muy escaso el conocimiento de ello, por lo que les solicito nos ayuden a difundirlo".

Cuando ya se es una víctima de la violencia la labor es atenuar el impacto que tiene en la vida personal y familiar, desde la reconstrucción de la autoestima, hasta la elaboración de un nuevo proyecto de vida, y por supuesto el acompañamiento jurídico cuando se ha decidido presentar una denuncia, abundó la funcionaria.

La campaña incluye una amplia variedad de artículos promocionales, como pendones, lonas, imanes, cartillas de la prevención y la denuncia, y una cartilla de la masculinidad donde se enfatiza la admiración a los hombres que saben amar con respeto.

"Crear mano con mano una gran energía social en torno a la prevención y la denuncia, una gran evolución social que en el ámbito de cada uno de ustedes se va a convertir en algo mucho muy fuerte y poderoso".

"Tenemos que disminuir la comisión de este delito de la violencia contra la familia, tenemos que evitar que los niños y los jóvenes adquieran conductas antisociales, autodestructivas o delictivas en función a lo que ven en sus propios hogares, porque son patrones que se reproducen, este esquema de violencia se reproduce y se expresa de muchas formas como: conductas antisociales que llegan hasta la delincuencia".

"La solución debe de ser del tamaño del problema y necesitamos unir voluntades y trabajar mano con mano en este esfuerzo, y les aseguro que a mediano plazo vamos a ver disminuidos los índices de delincuencia si trabajamos en la prevención", externó Frayre Camacho.

RazonEs de SER
Política, Cultura y Sociedad

Suscripciones e información:
(871) 193 67 47

y en el correo electrónico
razones_ser@yahoo.com.mx

Humberto Moreira:

El secretario no es bien recibido en Coahuila

Hace unos días el Secretario del Trabajo, Francisco Javier Salazar, hizo un desafortunado comentario en torno a que los mineros coahuilenses fuman marihuana dentro de las minas y que por ello se provocan accidentes y explosiones como la trágicamente ocurrida el 19 de febrero pasado en la Mina Pasta de Conchos de San Juan de Sabinas, Coahuila. Abordado acerca del tema en su estancia del jueves 30 de marzo en Monclova, el **gobernador Humberto Moreira Valdés** dejó claro su enfado por la ofensa hacia el gremio minero y afirmó que el funcionario federal no es bien recibido en el estado, y además advirtió que insistirá en pedir la destitución del Secretario.

Por Magdalena Gómez

Señor Gobernador, ya han sido varias versiones insanas que ha hecho el secretario de trabajo, volviendo al tema de Pasta de Conchos, ¿no ha recorrido usted a alguna instancia para exigirle respeto, o que guarde silencio?

Esto que dijo de que se la truenan, es una ofensa para los trabajadores, obviamente para los mineros. Imagínense cómo les va a caer esto a los familiares que están todavía en espera de que se sepa qué fue lo que pasó en la mina y de saber sobre los cuerpos, es la forma de ser de un gobierno insensible.

¿A dónde recurrir para exigirle respeto?

Al Presidente de la República una vez más, porque ya lo hice frente al Secretario del Trabajo, no crean que fui a lloriquear, frente a él le dije que el señor Secretario del Trabajo se había convertido en el vocero de la empresa y que por eso estábamos metidos en ese problema todos, no, porque él asumió esa posición, peor dónde ya rebasó el límite el Secretario del Trabajo es decir que a los mineros se la truenan no, está muy mal y nos habla de la insensibilidad pues, aquí se trata de gobernar un país pues, a lo que no les cayó el veinte, atendiendo las necesidades de la gente.

¿Cree que el Presidente relevará a este funcionario?

Yo pensé que lo iba a hacer desde antes, si uno de mis funcionarios hubiera dicho esa ofensa tan grande, pues ya no estuviera en mi gobierno, no.

¿Habrá un planteamiento formal, señor, para que se pida la destitución de este secretario?

Yo voy a anexar la declaración al Presidente, de este sujeto, se le dijo a él en Los Pinos, se le dijo que era una actitud equivocada la del Secretario y que además de eso yo no la compartía, pero sí, hay que pedir al Presidente que nos dé una explicación de esa ofensa que hace hacia los mineros, como que se la truenan los mineros.

En la mina vimos que la gente que baja la revisan previamente, el Seguro Social tiene una clínicita ahí, para que el que tenga problemas de salud no baje, entonces si van drogados o van borrachos obviamente ¿no bajan?

Ahí en la propia empresa como bien lo dices, hay



instalaciones del Seguro Social permanentes, entonces el Secretario como se la pasó encerrado ahí en la oficina y después de ahí se iba a la casa de visitas de la empresa a descansar entonces no sabe lo que sucedió, ¿verdad? y no sabe cuáles eran las composiciones de las instalaciones de la mina, ahí hay una instalación del Seguro Social

donde se revisan a todos los trabajadores, ahora no sé por qué diría que se la truenan los mineros.

Lo que resulta sospechoso del Secretario es que dentro de sus prioridades está defender a los funcionarios de la Delegación; dentro de mis prioridades estaría investigar, revisar el resto de las minas y no se están revisando, esas serían mis prioridades, él es muy sospechoso que lo que más le preocupa es proteger al Delegado que tiene aquí, no sé qué tipo de compromisos tenga con él.

¿Y cómo va la investigación?

Estamos trabajando. Yo me reuní con el Procurador y está trabajando, va a ir hasta las últimas consecuencias y va a castigar a los culpables.

¿Había contubernio entre la dependencia y la empresa?

No podría yo asegurarlo, pero lo que sí podría decirles es que es muy sospechosa la actitud del Secretario.

Tendremos que buscar en las facultades que pueda pasar a nuestro estado, porque la Constitución establece que son facultades exclusivas de la Federación, entonces si la Secretaría pero con facultades, no, veremos.

Entonces...

Claro, al Secretario la vez pasada le hicimos el favor de recibirlo en Palacio, pero ahora que dice que los coahuilenses que son mineros se la truenan, pues obviamente aquí no es bien recibido, ni yo me prestaría a recibirlo más.

Acerca de la toma de nota de Napoleón, parecería que va a haber paros en la industria minera, ¿afectaría esto a Coahuila?

Claro. Vamos a, la situación estaría para evitar paros que dañen la economía y la imagen del estado, pero la parte sindical obviamente es otra más del Secretario del Trabajo, donde tiene ahí una relación de conflicto y no la han podido solucionar, no nos vamos a meter ahí porque sería distraernos. Mi tarea más importante es qué va a pasar con los otros 128 puntos de extracciones de carbón, al de la Secretaría de Trabajo ya se le olvidó, yo todos los días estoy con el Jesús en la boca de que no vaya a explotar otra mina porque tienen la misma cantidad de extracción, mantienen la misma condición de trabajo, es decir, no tienen los instrumentos necesarios para hacer las inspecciones, ellos ya están contando el tiempo para que termine su administración y retirarse y dejarnos con un problema que ellos no quieren atender.

Señor gobernador, por otra parte en Morelia ¿Cómo le fue con el proyecto del centro histórico?

Muy bien, se nos presentó ahí cuánto han invertido ellos, cómo le hicieron, nos dieron a detalle, trabajaron con el Secretario de Obras Públicas, se estuvo viendo también la vinculación que tiene el Gobierno de Michoacán con otros países, como Cuba para poder enviar quienes tienen cataratas, problemas visuales, ya habíamos enviado nosotros algunos niños a Cuba y bueno se hizo la presentación Lázaro Cárdenas y estuvimos con la Cámara Agrícola. Con la Cámara Agrícola lo



que se ve son los altos costos en los energéticos, de la luz, que hay ahí un adeudo que tienen los agricultores sobre todo de La Laguna y que les están haciendo los cortes de energía, y eso está generando que no haya producción y que haya despidos de gente.

¿Algo de lo que se vio en Morelia se va a aplicar para Coahuila?

Vamos a tomar lo que se vio en Morelia, una revisión que se hizo en Guanajuato y Zacatecas a ver qué es lo que podemos solventar nosotros.

HEBE
Medicina Estética y Antienvejecimiento

Más de 15 años nos respaldan, en tratamientos médicos a la vanguardia, con ética y profesionalismo

- Mesoterapia (antienvejecimiento, reducción de medidas, celulitis, aumento de glúteo)
- Delineado permanente
- Infiltración de colágeno
- Engrosamiento de labios
- Extirpación de verrugas

Dra. Mayela Villarreal
Ced. Prof. 1174159
Prof. Colon 940-A Nte. Col. Amp. Los Angeles
Tel. 1930418 (local)

Desde el pasado viernes 24 de marzo, y todos los viernes, entre las 10.00 y las 12.00 de la mañana, **RazonEs de SER** muestra una faceta más de su trabajo periodístico.

Dentro del espacio radial "**Magazine 1350**", que conduce la colega **Mónica de la Peña** en la estación local **Radio Laguna (1350 AM)**, del **Grupo Radio México**, nuestro compañero **Daniel Eduardo Raddi** incursiona durante casi dos horas en el mundo de la música internacional, tanto en español como en otros idiomas.

Lo especial de esta producción, que cuenta con textos e investigación periodística de la Directora de RazonEs de SER, **Lic. Nancy Azpilcueta**, es que la difusión de los diversos géneros e intérpretes es presentada con un pormenorizado relato del contexto histórico, político, cultural y social al momento de la grabación o de su presentación en el mercado.

Precisamente, en la primera emisión, se pudo escuchar una selección musical especial referida con la conmemoración de los 30 años del golpe militar en la República Argentina, donde se presentaron una serie de temas musicales e intérpretes que estaban prohibidos explícitamente por la dictadura imperante, con las consecuencias sociales y culturales de dicha censura.

Asimismo el pasado viernes 31 de marzo, en homenaje nuestra hermana República de Chile, que acaba de estrenar su primera presidenta mujer, se realizó un recorrido particular con varias expresiones de la música del país trasandino, donde sobresalieron figuras como Pablo Neruda, Violeta

Parra y Víctor Jara, cuyas poesías fueron llevadas a la canción por diversos intérpretes de América Latina, entre los que destacan Mercedes Sosa, Quilapayún y Pablo Milanés.

Por otra parte, vale mencionar que también continúan, cada jueves, las columnas de opinión política internacional, nacional y local, a cargo de Daniel Raddi, en la segunda edición de **OIR Noticias... Nuestro Noticiero (Radio Laguna 1350 AM y Radio Ranchito 670 AM)** con la conducción de **Abdón Garza Vanegas**, en el horario central de 13.00 a 14.00.



Parra y Víctor Jara, cuyas poesías fueron llevadas a la canción por diversos intérpretes de América Latina, entre los que destacan Mercedes Sosa, Quilapayún y Pablo Milanés.

Por otra parte, vale mencionar que también continúan, cada jueves, las columnas de opinión política internacional, nacional y local, a cargo de Daniel Raddi, en la segunda edición de **OIR Noticias... Nuestro Noticiero (Radio Laguna 1350 AM y Radio Ranchito 670 AM)** con la conducción de **Abdón Garza Vanegas**, en el horario central de 13.00 a 14.00.

Para fotógrafos independientes

Convocatoria Fotógrafos Independientes en San Cristóbal

El Consejo del Colectivo Fotógrafos Independientes, convoca a fotógrafos, artistas, galerías, museos y centros culturales del estado de Chiapas a participar en el festival 5ª MUESTRA FOTOGRÁFICA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, que se realizará en agosto de 2006 bajo las siguientes

BASES:

- Se podrá participar con exposiciones individuales o colectivas, de cualquier manifestación de las artes visuales, en tanto se involucre la fotografía como soporte en todo el estado de Chiapas
- El tema será libre, la técnica también. Tampoco habrá restricciones de género, etnia, religión, orientación política o sexual, clase, nivel de estudios, capacidades físicas o mentales, estatura, complexión, tono de voz o forma de caminar.
- Las exposiciones participantes deberán inaugurarse durante el mes de agosto de 2006. Cada expositor o grupo de expositores se encargará de gestionar el espacio de exhibición y sufragará el montaje con sus propios recursos. En caso de que los expositores provengan de una ciudad diferente a San Cristóbal el Colectivo Fotógrafos Independientes les tramitará el espacio pero no se encargará del montaje ni se hace responsable por transporte, hospedaje ni alimentación, con excepción de aquellos convocados por invitación expresa.
- El Colectivo Fotógrafos Independientes se encargará de la difusión del evento y de cada una

de las exposiciones a nivel local, estatal, nacional e internacional. Los creadores participantes formarán parte de un catálogo, de varias páginas web y si así lo desean, serán invitados a programas de radio y televisión.

REQUISITOS:

- Para inscribir alguna Expo en la muestra, los interesados deberán enviar los siguientes documentos:
- Carta-compromiso del espacio participante en hoja membretada, que deberá incluir los siguientes datos:
 - Título de la exposición
 - Autor o autores participantes
 - Fecha de inauguración y fecha de clausura
 - Dirección y teléfono del espacio (de existir, dirección electrónica y/o página electrónica)
 - Horario y días de visita
 - Nombre del encargado o responsable del espacio
 - Un disco compacto (CD) con los siguientes documentos y carpetas:
 - Texto descriptivo de la exposición que deberá tener una cuartilla como máximo. Para efectos de difusión el Comité podrá editar el texto.
 - Ficha técnica de la exposición (número de piezas, metros lineales y técnicas empleadas).
 - Currícula que no deberá exceder una cuartilla por participante.
 - Carpeta con cinco imágenes a 300 dpi de resolución, en formato tiff, sin comprimir, CMYK (el lado mayor no deberá exceder los 30 cm.). Incluir pie de foto: autor, título, lugar, año y técnica.
- SÓLO SE ACEPTARÁN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS. Los textos deberán estar en formato WORD (.doc).

Las imágenes deberán entregarse como archivos independientes en formato TIFF. No se aceptan fotografías impresas, diapositivas, ni presentaciones en Power Point, Flash, Director, Páginas Web, Acrobat, etc.

La carta-compromiso y el disco se deberán entregar en la siguiente dirección:

Fotógrafos Independientes
Dr. Navarro 15 A
Barrio de El Cerrillo
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
CP 29200

3. Formato de registro debidamente llenado con todos los datos solicitados, que deberá ser enviado a la dirección electrónica: fotografosindependientes@yahoo.com.mx

*Todo el material entregado será conservado por el comité de FI para su utilización en la difusión del festival. No se devolverá ningún material.

*No se registrará ningún proyecto que no presente todos los requisitos solicitados.

*Las circunstancias no previstas en esta convocatoria, serán resueltas por el Consejo de Programación del FI.

Fecha límite para la entrega de documentos: 15 de junio de 2006

* Para los envíos por correo y mensajería, se considerará la misma fecha límite en el matasellos. Mayores informes: fotografosindependientes@yahoo.com.mx

¿De qué estado eres?

Se le pidió a cada estado de México que hiciera un slogan de su región:

- Aguascalientes:** "La cantina más grande del mundo, cada feria de San Marcos".
- Baja California Norte:** "La puerta principal to the USA".
- Baja California Sur:** "Proud to be parte de México".
- Chiapas:** "La cuna de la locuras del Subcomandante Marcos"
- Campeche:** "Nuestras selvas son bellas, pero no entre porque no le aseguramos que salga".
- Chihuahua:** "Gracias por su visita, por favor no mencione que Juan Gabriel es de Cd. Juárez".
- Coahuila:** "En donde las mujeres no se casan, para no parir cabrones".
- Colima:** "Si dejáramos de existir nadie lo notaría".
- D.F.:** "Ponga su slogan aquí, el nuestro fue robado".
- Durango:** "Donde reina la aburrición, no hay playa ni equipo de fútbol".

- Estado de México:** "Por favor aprenda a querernos".
- Guerrero:** "Si nuestras playas están sucias, culpe a los Chilangos".
- Guanajuato:** "Todo mundo se emborracha en nombre de la cultura".
- Hidalgo:** "Nuestra capital, nunca es acertada en los exámenes de geografía".
- Jalisco:** "Tierra donde se dan los Hombres. (Unos con otros)".
- Michoacán:** "A todos los indocumentados de los EE.UU., por favor vuelvan, nos estamos quedando sin gente".
- Morelos:** "Viviendo con la gran desgracia de ser el estado donde más vacacionan los Chilangos".
- Nayarit:** "Bienvenidos al verdadero subdesarrollo, todavía no sabemos lo que es un slogan".
- Nuevo León:** "Es el único lugar onde chamea la gente. (¡¡Ajá!!)".
- Oaxaca:** "El trasero de México (porque está en la parte de en medio y es redondo)".
- Puebla:** "Siéntase como en la Ciudad de México, somos igual de

insoportables".

22.- **Querétaro:** "Donde se ideó nuestra independencia y todas las tonterías que se han hecho en el gobierno".

23.- **Quintana Roo:** "Dios salve a Cancún. Si no fuera por Cancún quien sabe que fuera de nosotros".

24.- **San Luis Potosí:** "Bienvenidos a la tierra del peyote".

25.- **Sinaloa:** "Gracias por el narcotráfico sustento de nuestra economía".

26.- **Sonora:** "Famosos por la calidad e nuestras carnes, pero no se atreva a verle las carnes a nuestras mujeres".

27.- **Tabasco:** "Le debemos el slogan, nos dio güeva escribirlo".

28.- **Tamaulipas:** "Alabado sea el Señor y todos sus carteles".

29.- **Tlaxcala:** "El Estado mas "bello" de México".

30.- **Veracruz:** "Un estado bien chingón, hijos de su madre, cabrones y al que no le guste que chi..."

31.- **Yucatán:** "Mare, ¿que es un eslogan?"

MERCOLES	JUEVES
MUSICA LOUNGE	LITROS NACIONAL CHEVE
	\$55 \$35
VIERNES	SABADO V-I P
RETRO NIGHTS 70's 80's Y 90's	CHEVE 2x1
ELLAS 2x1 BEBIDA NACIONAL	ELLAS 2x1 NACIONAL (DE 9 A 11)

BLVD. INDEPENDENCIA #2097 OTE. RESERVACIONES 2-04-02-33

32.- **Zacatecas:** "¡Donde sólo hay dos estaciones!... la de invierno y la de autobuses"

En Canadá

Un coahuilense a la buena de Dios

Javier Alonzo de León, originario de Coahuila, México fue forzado a quedarse en Canadá sin recibir apoyo inmediato de oficiales del gobierno mexicano o representantes de Services Canadá (antes conocido como HRDC Canadá), quienes se supone deberían asistir a trabajadores en estas circunstancias. Además de eso, el señor Alonzo de León fue informado que como no estaba cubierto bajo el sistema provincial de seguro de salud, MSP, tal vez tendría que pagar miles de dólares en gastos hospitalarios.

Defensores de los derechos de trabajadores agrícolas acusan al gobierno liberal de BC de violar la ley nacional de salud de Canadá al negarle acceso a servicios de salud en BC a trabajadores agrícolas migrantes. Justicia Para los Trabajadores Migrantes, un grupo que aboga y lucha para defender los derechos de trabajadores agrícolas migrantes en BC está demandando que los trabajadores agrícolas migrantes de México sean inmediatamente incluidos bajo el sistema provincial de seguro de salud, también conocido como MSP, para que de esa manera puedan recibir cobertura de salud básica. Los trabajadores agrícolas Mexicanos ya están empezando a regresar a BC para trabajar en la nueva

Antes de irse de Canadá, Javier sufrió una serie de derrames cerebrales en su trabajo lo cual imposibilitó su regreso a México. El señor Alonzo de León fue forzado a quedarse en Canadá sin recibir apoyo inmediato de oficiales del gobierno mexicano o representantes de Services Canadá (antes conocido como HRDC Canadá), quienes se supone deberían asistir a trabajadores en estas circunstancias. Además de eso, el señor Alonzo de León fue informado que como no estaba cubierto bajo el sistema provincial de seguro de salud, MSP, tal vez tendría que pagar miles de dólares en gastos hospitalarios. Afortunadamente para Javier Alonzo de León, miembros de J4MW y trabajadores del

hospital solidarios intervinieron para ayudarlo y asegurar que recibiera el apoyo médico necesario e inmediato que necesitaba y merecía. Javier **ya ha regresado a Coahuila**, México donde **no recibe ningún apoyo** económico o médico ni del gobierno de Canadá o el de México. Su salud sigue muy precaria y todavía corre riesgo de volver a sufrir mas derrames cerebrales. El caso de Javier es sólo uno de los muchos casos de trabajadores agrícolas migrantes mexicanos que ponen su salud y su vida en riesgo. Los trabajadores con frecuencia retrasan sus visitas al doctor por falta de cobertura médica básica. Trabajadores han regresado a

de ser excluido, ya que los trabajadores necesitan la cobertura médica desde el primer día que trabajan en Canadá ya que su contrato de trabajo solo dura 8 meses. Justicia Para los Trabajadores Migrantes es un colectivo de voluntarios y activistas en todo Canadá. J4MW tuvo éxito recientemente en BC en su trabajo de abogacía al exponer las terribles condiciones de vida que los trabajadores son forzados a soportar. Su trabajo de abogacía llevo a que se hagan inspecciones obligatorias y que se implementen nuevas reglas para las viviendas de trabajadores agrícolas migrantes.

Para mas información por favor contacte a J4MW:
www.justicia4migrantworker
s.org
justiciaformigrantworkersbc@
yahoo.ca
Erika Del Carmen Fuchs (BC)
604-688-9993

Adriana Paz (BC) 604-715-4097
Chris Ramsaroop
(Ontario) 416-832-4932,
416-978-7594



temporada por tercer año consecutivo, se espera hasta dos mil trabajadores mexicanos este año en BC.

Los trabajadores reclutados bajo el Programa de Trabajadores agrícolas Temporales (conocido como SAWP por sus siglas en ingles) del gobierno federal reciben cobertura de salud universal en todas las demás provincias con la excepción de Colombia Británica. Para resaltar la inequidades entre las provincias J4MW provee estos antecedentes de cada provincia que emplea trabajadores agrícolas migrantes para de esa manera mostrar las diferencias en cobertura para trabajadores agrícolas migrantes entre las otras jurisdicciones y BC.

"Es absolutamente escandaloso que trabajadores que son traídos a Canadá bajo un programa del gobierno federal no puedan recibir servicios de salud básicos en BC. Es irónico que a trabajadores que son traídos para corregir una supuesta escasez de mano de obra se les niega el derecho a servicios de salud que reciben residentes en Canadá", dice Erika Del Carmen Fuchs de Justicia Para Trabajadores Migrantes (BC).

Ya que el trabajo agrícola es **una de las más peligrosas formas de empleo en Canadá, es imperativo que trabajadores agrícolas migrantes reciban inmediatamente cobertura médica básica en BC.**

Para resaltar los riesgos que enfrentan los trabajadores migrantes, J4MW evidencia el caso del trabajador migrante **Javier Alonzo de León, originario de Coahuila, México.** Javier fue un trabajador bajo el programa SAWP que fue empleado por la granja Purewal Blueberries en Pit Meadows, BC, desde junio 2005 hasta diciembre 2005.

su país por problemas de salud, y la respuesta del consulado mexicano y los dueños de las granjas a menudo ha sido ignorar la situación o no tomar la responsabilidad financiera por los gastos médicos del trabajador.

Maria de la Luz Alonzo de León, hermana de Javier, cree que es importante que los trabajadores que vienen a Canadá tengan cobertura medica completa porque "es el derecho mas elemental (después con un salario justo) que debe de tener un trabajador en cualquier parte del mundo." Para sus familias, las consecuencias de no tener cobertura medica significa que "al sufrir un accidente de trabajo y quedar imposibilitado física y mentalmente se carecen de los recursos para la rehabilitación y sostenimiento" de su familiar accidentado.

Justicia Para los Trabajadores Migrantes (J4MW) esta demandando que el acceso a servicios de salud no este a la discreción de trabajadores de hospitales, sino que esté incluido bajo el sistema de salud universal de la provincia, MSP, como lo es para todos los demás residentes de BC. Si trabajadores agrícolas migrantes de México y otras partes son traídos legalmente para trabajar en Canadá, deberían de ser tratados como trabajadores Canadienses, tal como lo dictamina su contrato. El periodo de espera de 3 meses debería

Bebe Vino desde 6000 A.C.
Bebe Vino es un concepto moderno y evolucionado de la tradicional cantina o bar, que incorpora para sus clientes nuevos atributos, que normalmente no se ofrecen en los lugares tradicionales.

Estos nuevos atributos están basados en:

- Comodidad del cliente, ofreciéndole un ambiente muy selectivo y una arquitectura de avanzada, para comer en forma o degustar sus tapas preferidos.
- Carta de Vinos por Copeo, con mas de 20 diferentes selecciones de varios paises, cerveza de barril o embotellada, licores de marcas prestigiadas y todo tipo de bebidas preparadas.
- Menú de platillos de degustación, antipastos, tapas y botanas de calidad.
- Opción de selección del Menú de Riek Delicatessen.
- Diversidad de entretenimiento: jugar domino o algún otro juego de mesa, escuchar música en vivo o ver su partido de Fut-bol favorito, o simplemente conversar con sus amigos mientras disfruta de un sabroso vino.
- Sesiones de Cata de Vinos y Degustación de quesos y jamones.
- Promociones selectivas y descuentos para clientes DeliFrecuente
- Los mejores precios del mercado.

Un Nuevo Concepto: Bar del Vino Bebe Vino localizado en el interior de las instalaciones del Restaurante Riek Delicatessen.

Centro Comercial Plaza San Luciano
Blvd. Independencia 2600 Ote
Esquina con Calzada Abastos
Colonia Estrella
Torreón, Coahuila, México

Telefonos (871) 793 0155, 56 y 57
info@delicatessenlaguna.com
www.bebevino.com